



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Vivienda y Urbanismo ha considerado el proyecto de Comunicación **43243 CD – FP-PS** del diputado Pablo PINOTTI, Por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación al funcionamiento del Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial creado por Decreto 638/14 (modificado por el Decreto 5605/16); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al funcionamiento del Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial creado por Decreto N° 638/14 (modificado por el Decreto 5605/16), lo siguiente:

- a) Si se están realizando reuniones periódicas para la coordinación de acciones y el establecimiento de lineamientos generales de ordenamiento territorial a nivel provincial;
- b) si se han generado espacios con Municipios y Comunas para brindar información, asesoramiento y acompañamiento técnico para el desarrollo de procesos de ordenamiento territorial en sus jurisdicciones;
- c) cual es el personal designado para las funciones administrativas y técnicas en los distintos ministerios; y,
- d) cuales son los planes de ordenamiento territorial locales registrados o en proceso de acompañamiento técnico durante el año 2020 al presente según decreto 1872/17.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sala de la Comisión por "zoom", 26 de mayo de 2021

FIRMANTES: PACCHIOTTI, Dámaris

BELLATTI, Rosana

FLORITO, Betina

BERMUDEZ, Ariel

PINOTTI, Pablo